



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

15828 *Divorcio Contencioso 71/2015*

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 14 de octubre de 2015.

Procedimiento: Divorcio contencioso nº 71/2015-L

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: Mamadou Gagny Coulimbaly Dialo.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 20 de octubre de 2015.

LA SECRETARIA JUDICIAL

